

Julio de
2025

INFORME PARAMETRIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - VIGENCIA 2025 - PRIMER SEMESTRE



OFICINA DE
CONTROL INTERNO

María del Pilar Hernández Medina
Jefe de Oficina



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2025 – Primer Semestre Oficina de Control Interno

1. Introducción:

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer los resultados obtenidos de la evaluación del Sistema de Control Interno (en adelante SCI) de la Gobernación de Bolívar, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025. En este informe se reflejan los resultados derivados de la evaluación de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), establecidos para promover una gestión pública eficaz y eficiente. Los componentes evaluados son: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo, los cuales constituyen la base para asegurar el adecuado funcionamiento de los procesos administrativos, operativos y financieros dentro de la Gobernación.

Es importante precisar que, para la presente evaluación, se utilizaron los siguientes métodos de auditoría: comparación de información, revisión de evidencias y análisis de procesos. La comparación de información permitió contrastar los datos obtenidos con los registros oficiales y estándares establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. La revisión de evidencias facilitó la verificación de la existencia y efectividad de los controles internos implementados, mientras que el análisis de procesos permitió identificar posibles áreas de mejora y riesgos asociados a las actividades de la Gobernación de Bolívar.

Los resultados obtenidos en esta evaluación son fundamentales para proporcionar una visión clara sobre el estado actual del sistema de control interno de la entidad, lo cual permite la toma de decisiones para fortalecer y optimizar los controles existentes, con el fin de lograr la mejora continua de los procesos en procura.

2. Contexto del SCI de la Gobernación de Bolívar:

La Gobernación de Bolívar es la entidad encargada de la administración pública y el desarrollo integral del Departamento de Bolívar, ubicado en la región Caribe de Colombia. El gobierno del Departamento de Bolívar asume como su responsabilidad primigenia, la construcción de las condiciones para generar bienestar y desarrollo humano; a nivel regional y local en su territorio y comunidad; así mismo ejercer con eficiencia, equidad y probidad la orientación del desarrollo del Departamento de Bolívar y la complementación de los esfuerzos de las administraciones locales, para la asignación de los recursos productivos entre los distintos grupos de la sociedad, involucrando a la totalidad de los actores públicos, privados y comunitarios.¹

Por otra parte, la estructura organizacional de la Gobernación de Bolívar está compuesta por 79 dependencias divididas en (19) secretarías, (54) direcciones, y (6) oficinas; estas a su vez ejecutan 19 macroprocesos divididos en procesos estratégicos, procesos misionales, procesos de apoyo y, procesos de evaluación y control. No obstante, se precisa que, la Gobernación de Bolívar ejecuta también su misionalidad a través de entidades descentralizadas con autonomía administrativa y que están adscritas al ente territorial y, a través de estas, también se ejecutan los ejes estratégicos formulados en el Plan de Desarrollo para el territorio “Bolívar me enamora”.

Enlace del organigrama:

<https://www.bolivar.gov.co/web/seccion/gobernacion/organigrama-departamental/>

En cuanto al control interno, la responsabilidad de la implementación recae sobre el representante legal y los líderes de los procesos², la Oficina de Control Interno, se encarga de supervisar y evaluar el sistema de control interno dentro de la Gobernación, asegurando que se cumplan las normativas legales y los procedimientos internos, garantizando la transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

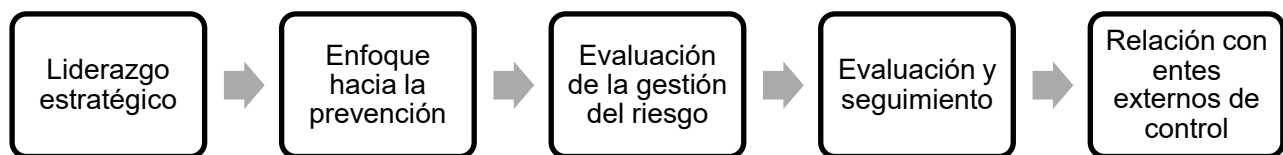
¹ Página web: <https://www.bolivar.gov.co/web/seccion/gobernacion/mision-y-vision/>

² Manual Operativo del MIPG versión N°4 Dimensión y Política de Control Interno.

Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2025 – Primer Semestre Oficina de Control Interno

El Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar se rige por un conjunto de normativas y regulaciones, que buscan asegurar el buen funcionamiento de los procesos administrativos y la correcta utilización de los recursos del Departamento. Entre las principales normas que lo regulan se encuentran:

- **Ley 87 de 1993:** Esta ley establece los principios y normas generales del Sistema de Control Interno para las entidades públicas del país, incluyendo la Gobernación de Bolívar. La ley tiene como objetivo garantizar que las entidades públicas cuenten con mecanismos adecuados para el manejo de sus recursos y la transparencia en sus actividades.
- **Decreto 1083 de 2015:** Regula la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en las entidades públicas colombianas. Este decreto define los parámetros y procedimientos para evaluar y mejorar los controles internos en las entidades del Estado.
- **Ley 1474 de 2011:** Ley contra la corrupción, que establece normas para la prevención y sanción de los actos de corrupción en la administración pública, fortaleciendo el control social y la transparencia.
- **Decreto 648 de 2017:** Señala que las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles:



Además de las disposiciones nacionales, la Gobernación de Bolívar tiene un marco normativo interno, para el correcto funcionamiento del sistema de control interno, así:

Tabla N°1 Relación actos administrativos del sistema de control interno de la Gobernación de Bolívar

Acto Administrativo:	Objeto:	De que trata:
Decreto N°169 de 2018	Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG– en la Gobernación de Bolívar y se	Posterior a la expedición del Decreto Nacional N°1499 de 2017, a través de este acto administrativo se implementó internamente en la entidad el MIPG, en las que se incluye la dimensión de control interno y la respectiva política.

Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2025 – Primer Semestre Oficina de Control Interno

	crean los Comités necesarios para su adecuado funcionamiento.	Cabe resaltar, que en esta se definieron los equipos temáticos responsables, quienes son los encargados de implementar la respectiva política al interior de la entidad. Adicionalmente, el acto administrativo regula también la periodicidad en la que se deben reunir los equipos temáticos, para el caso de la política de control interno y la implementación del MECI, dicha responsabilidad está a la cabeza de la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Bolívar, la Dirección de Función Pública, la Secretaría General, la Secretaría de Planeación y la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad.
Decreto N°489 de 2018	Por la cual se modifica parcialmente el Decreto 169 de 2018, "Por medio del cual adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- en la Gobernación de Bolívar y se crean los Comités necesarios para su adecuado funcionamiento" y se dictan otras disposiciones.	Este Decreto modifica parcialmente el decreto N°169, y básicamente agrega a los equipos temáticos nuevos responsables, atendiendo las directrices establecidas en el manual operativo del MIPG.
Resolución N°282 de 2018	Por medio de la cual se ajusta la reglamentación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la Gobernación de Bolívar y se dictan otras disposiciones.	Esta es la Resolución regulatoria del comité en comento, en esta se establecen la periodicidad y formas de sesión, y lo principal las funciones en materia de control interno.
Decreto N°09 de 2020	Por medio del cual se moderniza y reorganiza la estructura del consejo de gobierno adoptada mediante Decreto 486 de 2001, modificado por el Decreto 192 de 2015.	Este Decreto actualiza la estructura y funcionalidad del Consejo de Gobierno como máxima instancia asesora del Departamento de Bolívar.
Decreto N°634 de 2021	Por medio del cual se adopta la operatividad de las Líneas de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	Este decreto es de suma importancia para la implementación del MECI en la entidad, toda vez que con este se implementa el esquema establecido en el manual operativo para las líneas de defensas, este hace parte de los elementos que integran el sistema de control interno de la Gobernación de Bolívar. En la revisión del acto administrativo se pudo constatar cómo se asignan las responsabilidades desde la línea estratégica, hasta la designación por cargos para las líneas restantes 1, 2, y 3. Con este esquema se formulan, se desarrollan, se establecen, y se implementan los elementos, instrumentos y practicas necesarias para el adecuado sistema de control interno de la Gobernación de Bolívar.
Decreto N°222 de 2022	Por medio del cual se Actualiza el Modelo Integrado de Planeación	Este Decreto modifica parcialmente los Decreto N°169 y N°489, agrega a los equipos temáticos ya establecidos nuevos responsables, e igualmente



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2025 – Primer Semestre

Oficina de Control Interno

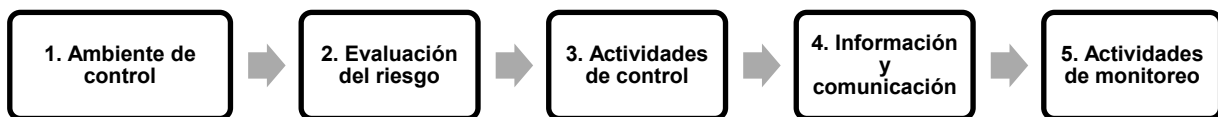
	y Gestión –MIPG en la Gobernación de Bolívar, establecido en el decreto No. 169 de 2018 y Decreto 489 de 2018.	crea los nuevos equipos temáticos para las políticas que se agregaron a la versión N°4 del manual operativo del MIPG que es de carácter obligatorio el cumplimiento de este en las entidades públicas.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

3. Evaluación del Sistema de Control Interno:

El Sistema de Control Interno es un conjunto de principios, normas, procedimientos y estructuras diseñadas para asegurar que las actividades de una entidad se lleven a cabo de manera ordenada, eficiente, y conforme a la normativa legal vigente. Además, busca proteger los recursos de la entidad, promover la transparencia y la rendición de cuentas, garantizar la integridad de los procesos financieros y operativos, y reducir los riesgos de fraudes o irregularidades.

La presente evaluación del estado del sistema de control interno de la Gobernación de Bolívar toma como base los criterios y aspectos entregados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (en adelante DAFP), en el cuestionario facilitado para la elaboración de la evaluación independiente del SCI, a través del informe pormenorizado de Control Interno, en este sentido, habiendo recopilado y analizado las evidencias remitidas por las dependencias en los dos (2) semestres de la vigencia 2024, se entregan los siguientes resultados por cada componente del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), los cuales constituyen la base para asegurar el adecuado funcionamiento de los procesos administrativos, operativos y financieros dentro de la Gobernación de Bolívar:



En este orden, la calificación de los aspectos evaluados tiene la siguiente interpretación:

Clasificación	Descripción	Observaciones del Control
---------------	-------------	---------------------------

Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2025 – Primer Semestre Oficina de Control Interno

Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 2 (funcionando); 1(presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha.

Fuente: DAFP.

Lo anterior indica el grado de cumplimiento y el impacto que supone la carencia o debilidad del SIC, en cada componente evaluado, así:

3.1. Estado del Sistema de Control Interno:

AMBIENTE DE CONTROL	
Resumen ejecutivo de los aspectos evaluados:	Resultados del Componente:
- Política de integridad. - Mecanismos para el conflicto de intereses. - Principios del servicio público. - Adecuada supervisión del sistema de control Interno. - Definición y evaluación de la política de administración de riesgos. - Diseño y evaluación de la planeación estratégica. - Planeación estratégica del talento humano. - Impacto del plan institucional de capacitaciones.	65%
Logros:	
- La Gobernación de Bolívar ha logrado desarrollar una estrategia integral y participativa para promover la apropiación del Código de Integridad en su planta de personal. A través de campañas institucionales como “Móntate en el bus de la integridad”, ejercicios pedagógicos y mecanismos de evaluación, se evidencia un compromiso institucional por fortalecer la ética pública y la cultura del servicio. - La Dirección de Función Pública aplicó la prueba de percepción de integridad el cual permitió, por una parte, realizar un diagnóstico sobre la implementación del Código de Integridad en la Gobernación de Bolívar, a partir de sus resultados se cuentan con insumos esenciales para definir las intervenciones que permiten mejorar la efectividad en la implementación del Código de Integridad.	

Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2025 – Primer Semestre Oficina de Control Interno

- Se cuenta con un Comité de Convivencia Laboral de acuerdo con los lineamientos y requisitos legales establecidos.
- Se creó el correo institucional: bienestar@bolivar.gov.co como línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos del código de integridad.
- Se evidenció la implementación del formato oficial de declaración de bienes, rentas y conflictos de interés, diligenciado por servidores y contratistas, como mecanismo para prevenir situaciones que puedan afectar la objetividad en el ejercicio de sus funciones.
- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la vigencia 2025 sesionó conforme con la periodicidad establecida en Resolución N°282 de 2018, se precisa que a través de este se presentó y aprobó el Plan Anual de Auditorías de la vigencia en comento. Producto de lo anterior en lo corrido de la presente vigencia se ejecutan los procesos auditores programados.
- La Dirección de Función Pública elaboró el Plan Estratégico de Talento Humano – PETH 2025, orientado a fortalecer la gestión integral del talento en las entidades públicas. El plan articula lineamientos nacionales y contempla acciones en planeación, bienestar, capacitación, evaluación del desempeño y retiro laboral. Incorpora temas como clima organizacional, teletrabajo, dotaciones y gestión del conocimiento. Cumple con la normativa vigente en materia de empleo público y estándares laborales. Se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.bolivar.gov.co/web/archivos/?p=Gestion_Talento_Humano_2025
- En sesión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño celebrada el veintidós (22) de enero de 2025, fueron presentados por la Dirección de Función Pública los seis planes institucionales que le corresponde diseñar en cumplimiento de los lineamientos descritos por el MIPG, entre los cuales se encuentran el Plan Institucional de Capacitaciones (PIC), Plan de Bienestar Social e Incentivos y Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizando especial seguimiento a las siguientes actividades de gestión: Conformación de los Comités Institucionales, del área de Talento Humano: COPASST- Comisión de Personal, Comité de Convivencia Laboral, implementación del Código de Integridad, negociación de pliego de solicitudes para concertación de Acuerdo Laboral con las asociaciones sindicales, ejecución de Plan de Bienestar Social. Se puede acceder a los referidos planes en el siguiente enlace:

https://www.bolivar.gov.co/web/archivos/?p=Gestion_Talento_Humano_2025
- Como actividad de prepensionables se dio el lanzamiento del programa “Mis mejores años”, donde se realizaron asesorías personalizadas a los empleados de carrera administrativa que se encuentran en esta etapa.
- Se adquirió el software SAFE web donde se habilitó, de manera digital el cargue de los informes de gestión por parte de los contratistas como soporte a las cuentas de cobro que pretenden hacer valer como evidencia de su gestión- quedando un registro en tiempo real del informe mensual y sus soportes para validación y verificación de quien ejerza la supervisión y demás entes de control.
- En el marco del Comité Institucional Coordinador de Control Interno se analizan los informes presentados por la Oficina de Control Interno para el mejoramiento del sistema de control interno de la entidad. A partir de ese análisis genera sugerencias para la mejora institucional.

Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2025 – Primer Semestre Oficina de Control Interno

Oportunidades de mejora:

- Para el periodo evaluado no se remiten evidencias que den cuenta de que se esté utilizando un sistema de monitoreo periódico para evaluar el nivel de percepción ética para garantizar continuidad y detectar desviaciones a tiempo.
- Deberá la Dirección de Función Pública ampliar el alcance de la estrategia del Código de Integridad hacia entidades descentralizadas, garantizando cobertura plena de la política de integridad.
- Implementar una ruta institucional específica para la gestión de conflictos de interés identificados o declarados, que incluya protocolos de actuación, responsables de análisis y medidas preventivas o correctivas.
- Se deben implementar estrategias para la apropiación del esquema de Línea de Defensas dentro de la administración departamental, para garantizar el buen funcionamiento de los controles internos, y fortalecer la eficiencia, eficacia, y transparencia de la gestión pública, asegurando que se cumplan los objetivos institucionales, se gestionen los riesgos y se protejan los recursos públicos.
- La Secretaría de Planeación aún no ha realizado la actualización de la política de administración de riesgos adoptada mediante la Resolución N°247 de 2020, ya que esta no atiende los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP) en la sexta versión de la guía para la administración de riesgos, en lo referente a la administración de los riesgos fiscales.

Registro de evidencias:

Planes Institucionales de Talento Humano:

Nombre	Tamaño	
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION 2025.pdf	849.82 KB	Descargar
PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO 2025.pdf	114.71 KB	Descargar
PLAN DE PREVISION ANUAL Y PLAN ANUAL DE VACANTES 2025.pdf	322.51 KB	Descargar
PLAN BIENESTAR 2025 PDF.pdf	348.18 KB	Descargar
PLAN ANUAL SST 2025 PDF.pdf	282.05 KB	Descargar



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2025 – Primer Semestre Oficina de Control Interno

Planes de Gobierno y Seguridad Digital

Plan de Tratamientos de Riesgos De Seguridad y Privacidad de la Informacion 2025.pdf	722.71 KB	Descargar
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2025.pdf	1.49 MB	Descargar
PETI Gobernacion de Bolivar 2025.pdf	3.15 MB	Descargar

Programa de Transparencia y Ética Pública

Nombre	Tamaño	
 Programa de Transparencia y Ética Publica 2025.pdf	852.46 KB	Descargar
 Mapas de Riesgo de Corrupción 2025.xlsx	200.59 KB	Descargar

Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2025 – Primer Semestre Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DEL RIESGO	
Resumen ejecutivo de los aspectos evaluados:	Resultados del Componente:
- Planeación Estratégica y Objetivos. - Administración del Riesgo (Política de riesgos, Análisis de resultados, actualización). - Prevención y Monitoreo del Riesgos de corrupción. - Monitoreo del Entorno y Gestión de Riesgos.	72 %
Logros:	
- Con una periodicidad trimestral, la Dirección de Función Pública lleva a cabo el seguimiento de los riesgos de gestión, integrando las evidencias suministradas por las dependencias de la Gobernación de Bolívar y elaborando un informe sobre su estado. Asimismo, la Secretaría de Planeación realiza un monitoreo cuatrimestral en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. - En los casos en que se identifican riesgos materializados a partir de evaluaciones independientes, la Oficina de Control Interno se encarga de consolidar los hallazgos derivados, los cuales deben ser atendidos mediante la formulación y ejecución de planes de mejoramiento. Adicionalmente, la entidad dispone de una política de gestión de incidentes de seguridad digital, que constituye una herramienta fundamental dentro del proceso de gestión del riesgo. - Los planes de mejoramiento suscritos producto de auditorías internas de gestión son evaluados de forma semestral y se verifica la efectividad de las acciones desarrolladas por las dependencias para establecer si estas corrigen la causa principal identificada. - Mediante la Resolución N.º 247 de 2020, la Gobernación de Bolívar actualizó su Política de Administración de Riesgos, la cual establece los lineamientos orientados a la identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos que afectan los procesos institucionales y su incidencia en la prestación de servicios a los ciudadanos bolivarenses. Enlace de consulta: https://www.bolivar.gov.co/web/archivos/?k=47a49eff15fdf0df78416767c44129aa&p=Normatividad%2FResoluciones%2F2020&dl=Resolucion+No+247+2020.pdf&z=d6128c605dfec24cce3e171d3390dcda - La Secretaría General apoya la gestión y el tratamiento de los riesgos de corrupción y de gestión, así como las acciones relacionadas con esta materia que son competencia de la primera línea de defensa, tales como la actualización de matrices de riesgos, la atención de alertas identificadas, entre otras. - La Oficina de Control Interno elabora informes sobre la gestión de riesgos, en los que se detalla el diseño y la implementación de acciones de control, conforme a las guías de administración de riesgos y diseño de controles emitidas por la Función Pública. Asimismo, realiza requerimientos formales mediante oficios, solicitando información o actualización de documentos, en concordancia con las guías de riesgo vigentes. Enlace de consulta: https://www.bolivar.gov.co/archivos/?p=Transparencia%2Fplanes-anticorrupcion	

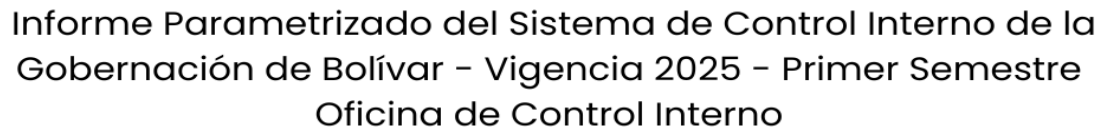


Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2025 – Primer Semestre Oficina de Control Interno

- La entidad realiza monitoreos continuos con base en la Guía para Auditoría Basada en Riesgos, con el fin de asegurar la efectividad de los controles internos frente a los cambios organizacionales y su adecuada adaptación en el tiempo.
- Como parte de la evaluación independiente, las auditorías permiten identificar modificaciones en los distintos niveles organizacionales, así como valorar la implementación y efectividad de los planes de mejora adoptados.
- Cuando se evidencian brechas o debilidades en el sistema de control interno producto de cambios estructurales o funcionales, se formulan planes de mejoramiento que pueden contemplar la actualización de políticas, la creación de nuevos procedimientos o la reorganización de equipos de trabajo.

Oportunidades de mejora:

- Se sugiere ampliar los espacios de formación para los líderes de proceso en gestión del riesgo, especialmente en valoración y control.
- Es recomendable establecer lineamientos claros para la presentación y validación de evidencias relacionadas con el tratamiento de riesgos.
- Se identifica la oportunidad de fortalecer la coordinación entre las líneas de defensa para lograr mayor coherencia y efectividad en la gestión integral del riesgo.
- En la evaluación realizada, la Secretaría de Planeación no evidenció la identificación formal de procesos, programas o proyectos susceptibles a posibles actos de corrupción. Tampoco presentó los mecanismos o herramientas utilizadas para llevar a cabo dicha identificación, lo que dificulta el establecimiento de controles preventivos efectivos.
- No se remitieron evidencias por parte de la Secretaría de Planeación que dieran cuenta de la ejecución de análisis de riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que puedan impactar la prestación del servicio a los usuarios, según lo estipulado en la Política de Administración del Riesgo.
- En la revisión realizada, no se identificaron disposiciones formales por parte de la Secretaría de Planeación que garanticen la adecuada segregación de funciones como medida para mitigar los riesgos de corrupción. De igual manera no se identificó en las matrices de riesgo esta segregación. Esta ausencia representa una debilidad en el diseño de los controles internos relacionados con la prevención de actos fraudulentos.
- La Secretaría de Planeación no proporcionó evidencia de que los objetivos de los procesos, programas o proyectos estén definidos de manera específica, medible, alcanzable, relevante y delimitada en el tiempo.
- No se evidenció por parte de la Secretaría de Planeación la realización de un análisis formal de los factores internos y externos que puedan impactar en la identificación de nuevos riesgos o en la necesidad de ajustes a los riesgos existentes, tal como lo establece la Política de Administración del Riesgo y la guía para la gestión de riesgos y diseño de controles de la Función Pública.
- En la evaluación realizada, no se evidenciaron respuestas claras ni documentación suficiente por parte de la Secretaría de Planeación que explique los mecanismos específicos empleados para vincular el plan estratégico con los objetivos estratégicos y operativos.



GOBIERNO
DE BOLIVIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE REVISIÓN DE MAPAS RIESGOS DE CORRUPCIÓN
A CORTE 30 DE ABRIL DE 2025**

VIGENCIA 2025



OFICINA DE CONTROL INTERNO							Código
PROCESO DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO							Versión
NÚMERO GENERAL DE DOCUMENTOS Y PLANES DE MEDICAMENTO INTERNO							Fecha de actualización: 06/11/2020
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES DE LA ACTIVIDAD	INDICADORES DE LA ACTIVIDAD
Identificación de la actividad de evaluación	001-01	001	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación
Identificación de la actividad de evaluación	001-02	002	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación
Identificación de la actividad de evaluación	001-03	003	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación
Identificación de la actividad de evaluación	001-04	004	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación
Identificación de la actividad de evaluación	001-05	005	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación
Identificación de la actividad de evaluación	001-06	006	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación
Identificación de la actividad de evaluación	001-07	007	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación
Identificación de la actividad de evaluación	001-08	008	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación
Identificación de la actividad de evaluación	001-09	009	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación
Identificación de la actividad de evaluación	001-10	010	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación	Identificación de la actividad de evaluación



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2025 – Primer Semestre Oficina de Control Interno

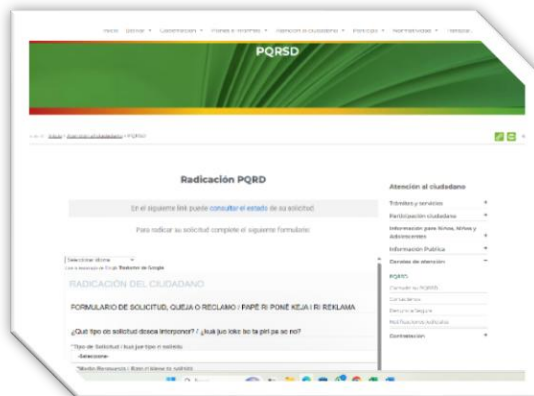
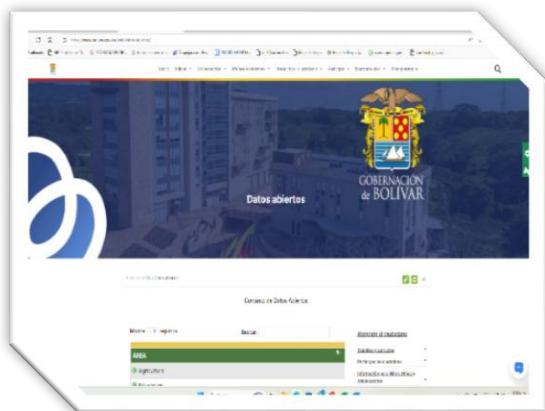
ACTIVIDADES DE CONTROL	
Resumen ejecutivo de los aspectos evaluados:	Resultados del Componente:
- Política de administración del riesgo. - Administración de los riesgos de seguridad de la Información. - Diseño y valoración de controles frente a la gestión del riesgo. - Manual de procesos y procedimientos vigente.	65 %
Logros:	
- Durante este periodo se lideró por parte de la Secretaría de tecnologías de la información y las comunicaciones, la actualización de las bases de datos de la Gobernación de Bolívar en el registro nacional de base de datos. Igualmente, se realizaron distintas capacitaciones sobre gestión de riesgos de seguridad digital abordando temas claves como, la identificación de riesgos, matriz de riesgos digitales, identificación de controles y riesgos digitales e implementación de controles. - La Oficina de Control Interno desempeña de manera efectiva su rol como tercera línea de defensa, realizando evaluaciones independientes sobre la ejecución de los controles implementados frente a los riesgos identificados en todos los procesos de la Gobernación de Bolívar.	
Oportunidades de mejora:	
- La Política de Administración de Riesgos de la Gobernación de Bolívar se encuentra desactualizada, lo que representa una debilidad en la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos, ya que no está alineada con las guías más recientes del Departamento Administrativo de Función Pública. - La Secretaría de las TIC no ha implementado actividades de control sobre los proveedores de servicios de tecnología, lo que podría exponer a la Gobernación a riesgos externos. - Se evidencia que el esquema de líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) no está funcionando de manera efectiva, debido a la falta de claridad en la asignación de roles y responsabilidades, lo cual limita la eficacia en la gestión del riesgo, el control interno y la toma de decisiones. - No se evidencia información que dé cuenta de la actualización de los procesos y procedimientos institucionales, conforme a los cambios derivados de la reciente modificación en la estructura organizacional de la Gobernación de Bolívar. Esta situación puede generar desarticulación entre las distintas dependencias, duplicidad de funciones y dificultades en la implementación efectiva del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).	

Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2025 – Primer Semestre Oficina de Control Interno

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Resumen ejecutivo de los aspectos evaluados:	Resultados del Componente:
- Integridad y principios del servidor público. - Comunicación interna. - Comunicación con el exterior.	79%
Logros:	
- La Gobernación de Bolívar está vinculada al portal de Datos Abiertos, en este espacio, se realiza publicación de datos generados por la entidad, de la misma forma que se consulta datos externos para el procesamiento de información, para la publicación de los datos se realiza un plan de apertura. https://www.bolivar.gov.co/web/datos-abiertos/ - Desde la Secretaria TIC se desarrolló la caracterización de los empleados públicos de la gobernación de bolívar pertenecientes a la planta central. - La entidad implementó el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, Un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información y un Programa Integral de Gestión de datos personales, procedimiento de gestión de incidentes, programa integral de gestión de datos. - Se cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos. https://www.bolivar.gov.co/web/seccion/atencion-al-ciudadano/pqrsd/ - Se continúa con la implementación del sistema de información para la Gobernabilidad - SIGOB- Resolución 1232 de 2014. - Se cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización. https://www.bolivar.gov.co/web/ - Se cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.	
Oportunidades de mejora:	
La página web no cumple en su totalidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).	

Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2025 – Primer Semestre Oficina de Control Interno

Registro de evidencias:





Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2025 – Primer Semestre Oficina de Control Interno

ACTIVIDADES DE MONITOREO	
Resumen ejecutivo de los aspectos evaluados:	Resultados del Componente:
• Evaluación continua. • Evaluación de planes de mejoramiento. • Evaluación independiente. • Acompañamiento a entes externos y de control.	96 %
Logros:	
• El Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2025 luego de ser revisado por el Comité Institucional Coordinador de Control Interno, fue aprobada su ejecución para la vigencia evaluada. • Conforme a las funciones del Comité Institucional Coordinador de Control Interno, se evalúa el estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias de la Gobernación de Bolívar y aprueba las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente. • La Oficina de control interno, en cumplimiento de su deber funcional, ha elaborado y remitido a quien corresponde, todos los informes que por Ley le corresponden, a saber: ○ Evaluación de la gestión por dependencias, vigencia 2024 ○ Informe semestral de verificación del estado de las PQRSDF del segundo semestre de la vigencia 2024. ○ Verificación del cumplimiento de normas de derechos de autor, vigencia 2024 ○ Informe de austeridad del gasto del primer y segundo trimestre de la vigencia 2025 ○ Informe de medición del desempeño institucional vigencia 2024 a través del aplicativo FURAG ○ Informe de evaluación de control interno contable, vigencia 2024 ○ Seguimiento al Plan de Mejoramiento externos • La oficina de control interno, realiza acompañamiento a las auditorías realizadas por los entes externos, asimismo, consolida los informes generados y los planes de mejoramiento suscritos con la Gobernación de Bolívar, a los cuales se les realiza seguimiento semestral. • La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al universo de los planes de mejoramiento suscritos internamente y con la Contraloría General de la República, Contraloría Departamental de Bolívar, con la evaluación realizada se entregaron a todas las dependencias de la administración recomendaciones en caminadas a la mejora continua de los procesos al interior de la entidad. • Durante el primer semestre de la vigencia 2025, se realizó el Comité Departamental de Auditoría	
Oportunidades de mejora:	
• Incentivar en las diferentes dependencias de la administración la apropiación y el cumplimiento que tienen suscritos planes de mejoramiento internos y externos, cumplimiento de las acciones de mejora.	



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2025 – Primer Semestre Oficina de Control Interno

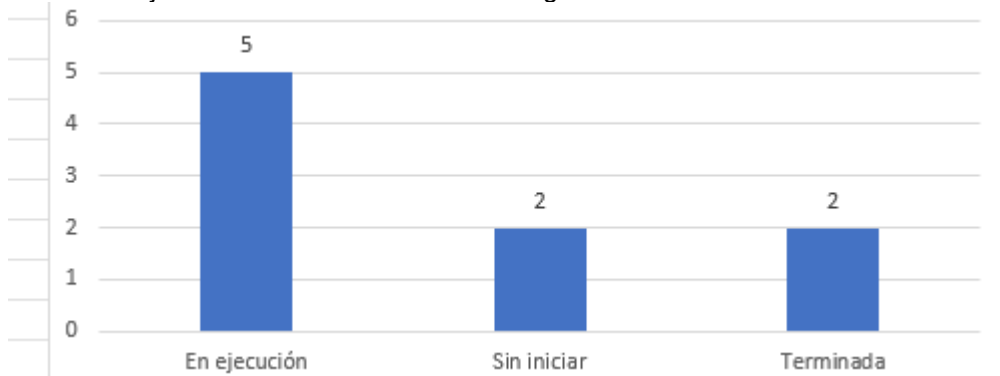
Registro de evidencias:

ESTADO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2025		
Auditoría	Objeto	Estado
001 - 2025	Verificar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en los procesos de la Gobernación de Bolívar, de una muestra representativa.	En ejecución
002 - 2025	Verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 2013 de 2019 y el Decreto Nacional 830 de 2021, relacionado con el aplicativo por la integridad pública.	Sin iniciar
003 - 2025	Verificar el procedimiento para la expedición, renovación o cambios a las licencias de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con la normatividad vigente	En ejecución
004 - 2025	Verificar el cumplimiento plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental de Bolívar	Sin iniciar
005 - 2025	Verificar la implementación del Decreto N°1122 del 30 de agosto de 2024, por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley de 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con el Programa de Transparencia y Ética Pública en la Gobernación de Bolívar.	Terminada
006 - 2025	Verificar el procedimiento para el recobro de incapacidades en el nivel central durante la vigencia 2024	En ejecución
007 - 2025	Verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 “por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” y su Resolución 001519 de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.	Terminada
008 - 2025	Verificación de la gestión de la Administración del parque automotor de la Gobernación de Bolívar, durante la vigencia 2024	En ejecución

Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar - Vigencia 2025 - Primer Semestre Oficina de Control Interno

009 - 2025	Dar cumplimiento al traslado realizado por el Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cartagena, dentro del radicado No. 13001-41-89-006-2024-00452-00, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y la aplicación de los controles internos establecidos por la Secretaría de Hacienda – Dirección de Tesorería - Secretaría de Salud – Dirección Administrativa y Financiera de la Gobernación de Bolívar, en relación con el proceso de 2giro y manejo de pagos judiciales por concepto de embargos	En ejecución
------------	---	--------------

Estado de ejecución del Plan de Auditorías vigencia 2025



Resultado de la evaluación del control interno contable vigencia 2024

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1 - 10	POLÍTICAS CONTABLES	4,88	EFICIENTE
	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,93	EFICIENTE
11 - 13	IDENTIFICACIÓN	5,00	EFICIENTE
14 - 15	CLASIFICACIÓN	5,00	EFICIENTE
16 - 20	REGISTRO	5,00	EFICIENTE
21	MEDICIÓN INICIAL	5,00	EFICIENTE
22 - 23	MEDICIÓN POSTERIOR	4,65	EFICIENTE
24 - 27	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	5,00	EFICIENTE
28	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	5,00	EFICIENTE
29 - 32	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	3,98	ADECUADO

Comité Departamental de Auditoría – 2025

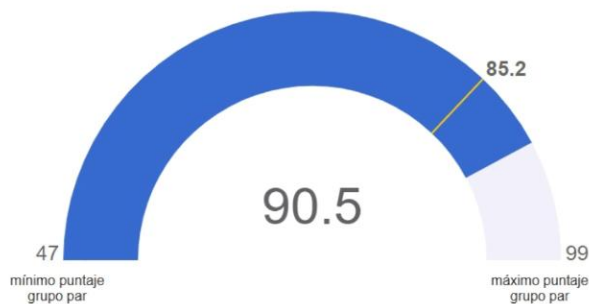


Resultado FURAG para la vigencia 2024

I. Resultados Generales

Índice de Control Interno

Promedio grupo par Puntaje consultado



Nota: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

3. Conclusiones y Recomendaciones:

Por todo lo anteriormente expuesto, se realizan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Fortalecer la evaluación de integridad y capacitación: Se recomienda implementar un sistema de seguimiento más robusto para evaluar el impacto de las acciones de integridad, especialmente en el Plan Institucional de Capacitación. Realizar encuestas periódicas o métricas claras permitirá identificar áreas de mejora y asegurar que la formación esté alineada con los objetivos estratégicos.
- Actualizar la política de administración de riesgos: Es crucial revisar y actualizar la Política de Administración de Riesgos de acuerdo con las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública específicamente en la guía para la administración de riesgos Versión N°6. Esto facilitará la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos fiscales y de corrupción, alineando la Gobernación con las mejores prácticas en gestión de riesgos.
- Seguimiento a los riesgos de la entidad: Se recomienda implementar un monitoreo más riguroso de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.
- Control sobre proveedores de tecnología: Se recomienda a la Secretaría de las TIC incorporar actividades para la supervisión, vigilancia y control de los proveedores de servicios tecnológicos; asegurándose de que éstos no representen una vulnerabilidad externa para la Entidad. Realizando auditorías periódicas y contemplando cláusulas de seguridad en los contratos con proveedores para mitigar riesgos ligados a la pérdida y el inoportuno acceso a la información, atendiendo expresamente con lo establecido en el Artículo 3.1.4. Repositorios digitales de expedientes electrónicos, del acuerdo N°01 de 2024 emanado del Archivo General de la Nación que señala:

“(...) 3. El acceso a los documentos electrónicos de archivo debe articularse con las políticas de acceso y seguridad de la información, así como los lineamientos que se han dado para su publicación en el portal de datos abiertos. 4. El seguimiento, control y monitoreo del repositorio debe incorporar herramientas o metodologías que permitan realizar auditorías. El mantenimiento, así como la estrategia para la implementación del plan de preservación digital a largo plazo,



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2025 – Primer Semestre Oficina de Control Interno

debe seguir políticas y procedimientos documentados para asegurar que la información sea preservada contra toda contingencia, y conforme a normas técnicas y estándares para la preservación, migración o actualización”.

- Cumplir con los requerimientos legales sobre transparencia y acceso a la información: Cumplir con la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC.



4. Resumen del Estado del Sistema de Control Interno:

Nombre de la Entidad		GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Periodo Evaluado		Enero - Junio de 2025
Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad		74%
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno, se encuentra articulado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en la dimensión 7, en la cual ha trabajado durante el primer semestre de 2025, en la implementación del MECI. Por lo anterior, se puede afirmar que los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran operando de manera integrada.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	De conformidad a la información plasmada en el presente documento, se indica que, una vez evaluado el estado de los componentes del sistema de control interno de la Gobernación de Bolívar, a través de los componentes del MECI y su articulación con las Dimensiones del MIPG, este se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO al 74%.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La institucionalidad con la que cuenta la entidad para tomar decisiones relacionadas con la implementación del Sistema de Control Interno se encuentra establecidas en el Decreto Departamental N° 169 de 2018, mediante el cual se adoptó en la Gobernación del Departamento de Bolívar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG–, y que posteriormente fue modificado parcialmente con el Decreto 489 de 2018 para la creación de los Comités que regulan el funcionamiento de dicho modelo. Adicionalmente, a través del Decreto 634 del 20 de diciembre de 2021, se adoptó la operatividad de las Líneas de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	<u>Nivel de cumplimiento componente presentado en el informe anterior</u>	<u>Estado del componente presentado en el informe anterior</u>	<u>Avance del componente</u>
------------	---	----------------------------------	---	---	--	------------------------------



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la
Gobernación de Bolívar - Vigencia 2025 - Primer Semestre
Oficina de Control Interno

Ambiente de control	Si	65 %	Fortalezas: La Gobernación de Bolívar ha logrado promover una cultura institucional basada en la ética y la integridad, mediante campañas como "Móntate en el bus de la integridad" y la aplicación de pruebas de percepción. Se evidencia la estructuración y ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano – PETH 2025, articulado a lineamientos nacionales y con enfoque integral. La conformación y funcionamiento regular de comités como COPASST, Comité de Convivencia y Comisión de Personal fortalecen la gestión del talento humano. Se han implementado mecanismos preventivos como la declaración de bienes, rentas y conflictos de interés, así como canales internos de denuncia. La digitalización de procesos, como el cargue en línea de informes en SIIFWEB, mejora la trazabilidad y transparencia en la supervisión de la contratación. Debilidades: No se evidencian acciones de monitoreo continuo sobre la percepción ética, lo que impide detectar desviaciones de conducta institucional en tiempo real. La política de integridad no ha sido extendida de manera formal a las entidades descentralizadas, lo que limita su alcance y efectividad institucional. Hace falta una ruta clara para la gestión de conflictos de interés, con protocolos, responsables y medidas preventivas o correctivas institucionalizadas. No se ha implementado el modelo de las Tres Líneas de Defensa, limitando la eficacia del control interno y la articulación entre prevención, gestión y evaluación. La política de administración de riesgos no ha sido actualizada conforme a los parámetros del DAFP, especialmente frente a los riesgos fiscales de la entidad.	78 %	Fortalezas: La Gobernación de Bolívar ha logrado importantes avances en la promoción de la integridad y el fortalecimiento de los valores organizacionales, destacándose la campaña "Móntate en el bus de la integridad". Además, se ha establecido un sólido sistema de control y seguimiento a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, lo que garantiza la mejora continua de los procesos. La planificación estratégica también ha sido clave, con el diseño del Plan Estratégico de Talento Humano (PETH). En cuanto a la innovación, se ha implementado el uso de herramientas digitales, como el módulo SIIFWEB para la gestión de contratos. Debilidades: A pesar de los avances, existen oportunidades de mejora que requieren atención. La evaluación de las acciones de integridad sigue siendo insuficiente, ya que no se han presentado evidencias de su monitoreo ni se ha evaluado el impacto del Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2024. Además, aún no se han implementado estrategias claras para fortalecer el esquema de Línea de Defensa en la entidad. Por otro lado, la política de administración de riesgos necesita ser actualizada para cumplir con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, lo anterior aportará en la mejorará de la gestión de riesgos fiscales, con la identificación y administración de estos.	- 13 %
Evaluación de riesgos	Si	72%	Fortalezas: Enfoque en riesgos digitales: Se cuenta con un plan orientado a la gestión de riesgos en seguridad digital y protección de la información, lo que contribuye a mitigar amenazas tecnológicas.	62 %	Fortalezas: La Gobernación de Bolívar ha implementado un sistema de gestión de riesgos adecuado, con un seguimiento continuo de los riesgos de gestión tanto por la Dirección de Función Pública como por la Secretaría de	10 %



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la
Gobernación de Bolívar - Vigencia 2025 - Primer Semestre
Oficina de Control Interno

			Seguimiento periódico: Existen ejercicios regulares de seguimiento a los riesgos por parte de áreas responsables, lo que permite mantener actualizada la gestión institucional. Atención a incidentes: La entidad dispone de lineamientos para gestionar incidentes de seguridad digital, fortaleciendo su capacidad de respuesta ante eventos críticos. Modelo de líneas de defensa adoptado: Se ha definido un esquema de líneas de defensa que clarifica funciones y responsabilidades frente a la gestión de riesgos en los distintos niveles de la organización. Debilidades: Fortalecimiento de capacidades: Se sugiere ampliar los espacios de formación para los líderes de proceso en gestión del riesgo, especialmente en valoración y control. Estandarización de evidencias: Es recomendable establecer lineamientos claros para la presentación y validación de evidencias relacionadas con el tratamiento de riesgos. Mejor articulación institucional: Se identifica la oportunidad de fortalecer la coordinación entre las líneas de defensa para lograr mayor coherencia y efectividad en la gestión integral del riesgo.		Planeación, quienes realizan evaluaciones periódicas y consolidan informes. La Oficina de Control Interno juega un papel clave al consolidar hallazgos de evaluaciones independientes y suscribir planes de mejoramiento, garantizando un enfoque sistemático para abordar los riesgos detectados Debilidades: A pesar de los avances, existen áreas de mejora en la gestión de riesgos. La Secretaría de Planeación no ha proporcionado evidencia clara de cómo vincula el plan estratégico con los objetivos operativos, ni de que los objetivos estén definidos de manera específica, medible, alcanzable, relevante y delimitados en el tiempo. Tampoco se evidencia un monitoreo adecuado de los riesgos de corrupción, ni se han identificado formalmente los procesos susceptibles a actos de corrupción. La verificación de los riesgos aceptados tampoco se lleva a cabo de manera adecuada, incumpliendo con los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo.	
Actividades de control	Si	65 %	Fortalezas: - Durante este periodo se lideró por parte de la Secretaría de tecnologías de la información y las comunicaciones, la actualización de las bases de datos de la Gobernación de Bolívar en el registro nacional de base de datos. Igualmente, se realizaron distintas capacitaciones sobre gestión de riesgos de seguridad digital abordando temas claves como, la identificación de riesgos, matriz de riesgos digitales, identificación de controles y	48 %	Fortalezas: La Gobernación de Bolívar ha realizado avances importantes en la gestión de los riesgos de seguridad de la información, destacándose la realización de una jornada de entrenamiento liderada por la Secretaría de las TIC, en la que se expusieron casos reales de amenazas y vulnerabilidades en dependencias públicas, y se capacitó a los funcionarios en el plan de tratamiento de riesgos. La Secretaría de las TIC también elaboró y socializó un plan de tratamiento que cubre	17 %



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la
Gobernación de Bolívar - Vigencia 2025 - Primer Semestre
Oficina de Control Interno

			riesgos digitales e implementación de controles. - La Oficina de Control Interno desempeña de manera efectiva su rol como tercera línea de defensa, realizando evaluaciones independientes sobre la ejecución de los controles implementados frente a los riesgos identificados en todos los procesos de la Gobernación de Bolívar.		aspectos clave como la identificación de activos, riesgos, amenazas, vulnerabilidades, frecuencia e impacto, y la implementación de controles. Además, se ha elaborado y socializado una matriz para la identificación de activos y riesgos, involucrando a las dependencias en su diligenciamiento y aprobación, lo que ha fortalecido la sensibilización y compromiso con la gestión de riesgos dentro de la entidad. Debilidades: A pesar de estos logros, hay áreas que necesitan mejora. La Política de Administración de Riesgos de la Gobernación de Bolívar se encuentra desactualizada, lo que representa una debilidad en la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos, ya que no está alineada con las guías más recientes del Departamento Administrativo de Función Pública. También se observa que la Secretaría de las TIC no ha implementado actividades de control sobre los proveedores de servicios de tecnología, lo que podría exponer a la Gobernación a riesgos externos.	
Información y comunicación	No	79%	Fortalezas: -La Gobernación de Bolívar está vinculada al portal de Datos Abiertos, en este espacio, se realiza publicación de datos generados por la entidad, de la misma forma que se consulta datos externos para el procesamiento de información, para la publicación de los datos se realiza un plan de apertura. -Desde la Secretaría TIC se desarrolló la caracterización de los empleados públicos de la gobernación de bolívar pertenecientes a la planta central. -La entidad implementó el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, Un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información y un Programa Integral de Gestión de datos personales, procedimiento de gestión de incidentes, programa integral de gestión de datos. -Se cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con	59 %	Fortalezas: La Gobernación de Bolívar demuestra un sólido compromiso con la transparencia mediante su vinculación al portal de Datos Abiertos, facilitando la publicación de información y el acceso público. Además, ha implementado un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, lo que refuerza la protección de datos sensibles. Los canales internos para denuncias anónimas y la implementación del sistema SIGOB evidencian un enfoque hacia la mejora de la gestión pública. También, la entidad cuenta con canales de comunicación externa claramente definidos, favoreciendo la interacción efectiva con los ciudadanos. Debilidades: A pesar de los avances, la página web no cumple completamente con los requerimientos establecidos por la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020, La implementación del SIGOB aún está en proceso, lo que podría afectar su eficiencia a corto plazo.	20%



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la
Gobernación de Bolívar - Vigencia 2025 - Primer Semestre
Oficina de Control Interno

			mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos. -Se continúa con la implementación del sistema de información para la Gobernabilidad - SIGOB- Resolución 1232 de 2014. -Se cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización. -Se cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar. Debilidades: -La página web no cumple en su totalidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).			
Monitoreo	Si	96%	Fortalezas: -El Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2025 luego de ser revisado por el Comité Institucional Coordinador de Control Interno, fue aprobada su ejecución para la vigencia evaluada. -Conforme a las funciones del Comité Institucional Coordinador de Control Interno, se evalúa el estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias de la Gobernación de Bolívar y aprueba las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente. -La Oficina de control interno, en cumplimiento de su deber funcional, ha elaborado y remitido a quien corresponde, todos los informes que por Ley le corresponden, a saber: -Evaluación de la gestión por dependencias, vigencia 2024 -Informe semestral de verificación del estado de las PQRSDF del segundo semestre de la vigencia 2024. -Verificación del cumplimiento de normas de	93 %	Fortalezas: La Gobernación de Bolívar ha demostrado un fuerte compromiso con la mejora continua y el fortalecimiento de sus procesos internos a través de la implementación del Plan Anual de Auditoría 2024, que fue aprobado y ejecutado. El Comité Institucional Coordinador de Control Interno ha realizado un seguimiento exhaustivo al Sistema de Control Interno, aprobando modificaciones y actualizaciones en línea con la normativa vigente. Además, la Secretaría General, desde la segunda línea de defensa, ha facilitado la gestión y toma de decisiones mediante el seguimiento continuo de los procesos de la Gobernación y la publicación de los documentos relevantes en la página web. También se ha consolidado un trabajo coordinado con los entes externos de control, garantizando que los informes de auditoría y los planes de mejoramiento sean utilizados como insumos clave para la toma de decisiones y la mejora de los procesos. Debilidades:	3%



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la
Gobernación de Bolívar - Vigencia 2025 - Primer Semestre
Oficina de Control Interno

			derechos de autor, vigencia 2024 -Informe de austeridad del gasto del primer y segundo trimestre de la vigencia 2025 -Informe de medición del desempeño institucional vigencia 2024 a través del aplicativo FURAG -Informe de evaluación de control interno contable, vigencia 2024 -Seguimiento al Plan de Mejoramiento externos -La oficina de control interno, realiza acompañamiento a las auditorías realizadas por los entes externos, asimismo, consolida los informes generados y los planes de mejoramiento suscritos con la Gobernación de Bolívar, a los cuales se les realiza seguimiento semestral. -La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al universo de los planes de mejoramiento suscritos internamente y con la Contraloría General de la República, Contraloría Departamental de Bolívar, con la evaluación realizada se entregaron a todas las dependencias de la administración recomendaciones en caminadas a la mejora continua de los procesos al interior de la entidad. -Durante el primer semestre de la vigencia 2025, se realizó el Comité Departamental de Auditoría		A pesar de los avances, se debe mejorar la apropiación y el cumplimiento de los planes de mejoramiento, tanto internos como externos, en las diferentes dependencias de la administración. Aunque se han realizado seguimientos y evaluaciones, todavía existe la necesidad de incentivar una mayor conciencia y responsabilidad en cuanto a la ejecución de las acciones de mejora, lo que garantizaría un impacto más efectivo y sostenido en la optimización de los procesos internos y en el fortalecimiento del sistema de control interno.	
Resultados del Sistema		74%				